



## Movimiento contra la Intolerancia

### NOTA DE PRENSA

## ES URGENTE LA ESTRATEGIA MARCO CONTRA LA XENOFOBIA

### **Peligroso crecimiento del discurso de odio antiinmigración, especialmente en redes sociales, a raíz de la crisis económica y de otros conflictos**

Transitamos por tiempos de grandes mutaciones, crisis y flujos migratorios que afectan de manera general a todo el planeta, y España, debido a su ubicación geopolítica, no está exenta de un crecimiento de la xenofobia derivado, entre otros factores, de la crisis económica, y del avance del discurso de odio antiinmigración a través del uso de unas comunicaciones, sin supeditación ético-jurídica, que revientan equilibrios y armonía de la convivencia. Todo ello tiene como consecuencia que el **principal delito de odio** según todos los informes, sea el de racismo y xenofobia.

**El rechazo latente a compartir igualdad de trato** en materia de empleo, sanidad, educación, vivienda o de atención asistencial se constata y evidencia en situaciones discriminatorias de la vida cotidiana. A ello se añade la agitación y hostigamiento hacia los inmigrantes que impulsan grupos xenófobos en internet y redes sociales o en las calles, con consignas tipo “**stop la invasión**”, “**nos quitan el trabajo**” u otros del tenor de que “**tienen más facilidades de acceso a las ayudas sociales**”, o acusar a los inmigrantes de “**actividad delincriminal**”, incluso pedir que se normalice su expulsión por conflictos culturales o de otro tipo radicados en situaciones reales que se deben de resolver pero nunca imputar de forma general, como los asaltos de frontera o episodios de violencia de grupos delincuenciales.

**Los discursos de odio y de intolerancia xenófoba** estigmatizan, promueven la confrontación y alientan el miedo hacia los inmigrantes que viven con nosotros, y que juntos trabajamos o utilizamos los mismos servicios públicos. La xenofobia dificulta que España avance en una inclusión fundamentada en la integración intercultural, senda en la que se situó nuestro país en los años 90 y que afirma la tridimensionalidad de la política migratoria europea, basada en:

- 1). **Cooperar en el desarrollo humano** en los países de origen, apoyando que nadie se vea forzado a migrar;
- 2). **Control de flujos migratorios y fronteras**, en una política de inmigración **segura, ordenada y regular**;
- 3). **Integración** que conlleva intervenir para **erradicar la xenofobia**, pues “**nadie se integra, si no le dejan**”.

En consecuencia, resulta una necesidad objetiva la actualización de la antigua **Estrategia Integral** contra el racismo, la xenofobia e intolerancia (2011) y del **Plan de Ciudadanía e Integración de la Inmigración** (2007), además de cumplir el Gobierno sus **compromisos de actualización** y responder a los requerimientos derivados del **Pacto mundial por una migración segura, ordenada y regular** (2018) y los requerimientos de la Unión Europea tras la aprobación del **Plan de Acción contra el Racismo** (2020-25).

**La Estrategia Marco por la Ciudadanía e Inclusión, contra la Xenofobia y el Racismo**, en la que hemos trabajado recientemente numerosas ONG e instituciones, junto al **OBERAXE** (Observatorio Español del Racismo y Xenofobia/Secretaría de Estado de Migraciones), que ha liderado su impulso, no puede retrasarse más; se debe recordar que es una reivindicación pendiente de las asociaciones que luchamos contra la xenofobia y la intolerancia y trabajamos en defensa de los derechos de los inmigrantes; y que ha de partir **reconociendo los problemas existentes**, y ser congruente con las **recomendaciones internacionales y europeas**, recogiendo las principales medidas de sensibilización preventiva, reformas y actuaciones en defensa de las víctimas del delito de odio xenófobo y racista.

De manera singular debe de incorporar los elementos esenciales para **combatir la xenofobia** en el área educativa, laboral, infancia, juventud, mujer y social, en las instituciones, en la seguridad ciudadana y protección de libertades y derechos, reforzar la lucha contra el discurso y los delitos de odio y promover la participación democrática y la convivencia intercultural. Y de forma significativa, la solidaridad con las víctimas y sus ONG de apoyo, siempre desde **los principios y valores constitucionales y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos**.